



Diez y noventa e

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

De Fran.^{co} Don Conesa firmado de la real mano
y referendado por d.^o Joseph Tomacio de Doune
che Secretario del Reyno Venio^{do} suscri^{to}
en Madrid a veinte y seis de Julio antesed.

A qual fue visto y ovedecido por esta Ciudad
con el respecto y acatamiento devido, y en su
Cumplimiento entro en este Ayuntamiento el
referido Julian Pareda, y hizo, y se le re
civio el Juramento acostumbrado

Gallina

La Ciudad Averada que en atencion a
estar para Cumplir el Abasto de quatro
de Gallina se pongan edicto para si ay
Persona que quiera efectuarlo nuevamente

Carbor

Don Joseph Antonio de Madrid presente de
cretario puse en noticia de esta Ciudad que
a consecuencia de su ultimo acuerdo lo hi
ve sauen a Joseph Conesa Persona que
pretende basen abasto de Carbor para este
publico por tiempo de un año q.^o Entendido
de la Triccion y Condicion puesta adha su
pretencion si se obligava a efectuarlo

